

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con D.N.I. nº 21472204-W, actuando en calidad de Concejal de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por el Contratista:

D. José Antonio Gómez Sales, mayor de edad, con D.N.I. nº 48348982S, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Italia, 22, Entlo. Dcha, C.P. 03003 de Alicante, en representación de la mercantil **CONSULTORÍA IPYDO, S.L.**, con NIF nº B54836093, conforme a las Escrituras de Constitución de Sociedad Limitada, otorgada ante el Notario de Alicante y Valencia Don Francisco Benítez Ortiz, el 23 de enero de 2015, bajo el número 175 de su protocolo y como se ratifica en la escritura de compra de participaciones sociales, otorgada ante el Notario de Alicante y Valencia D. José Nieto Sánchez, el 27 de diciembre de 2023, bajo el número 2457 de su protocolo, y bastanteadada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante con fecha 15 de abril de 2024.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con D.N.I. nº 9280507E, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Redacción del proyecto de ejecución material de las obras e instalaciones necesarias para la mejora de la eficiencia energética, digitalización y accesibilidad del Centro de Tecnificación deportiva de la ciudad de Alicante-Fase I, en el marco del PRTR, aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. **(Expte. 103/23)**

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

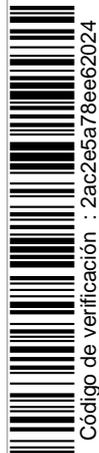
De servicios (de carácter intelectual).

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

Procedimiento abierto, utilizando varios criterios para la adjudicación.

4.- TRAMITACIÓN.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU"



Código de verificación : 2ac2e5a78ee62024

Ordinaria.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Junta de Gobierno Local.

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Importe de 49.799,04 euros, IVA no incluido, más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 21 %, en cuantía de 10.457,80 euros, que hacen una total de 60.256,84 euros, IVA incluido, ofreciendo la siguiente mejora, de conformidad con su oferta formulada al efecto:

- Aceptación del desarrollo del proyecto con herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o similar.

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2024	33-342-633	60.256,84 €

El gasto del contrato estará financiado con los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia dentro del componente 26, subconceptos C26, Fomento del sector del deporte 1.02, Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas, y C26.IO2.P2, Modernización de las instalaciones deportivas, Plan Energía Deporte 2.0, financiadas por la Unión Europea -NextGeneration EU (**código de proyecto: 2023-2-PRTR-3-33**).

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

3 meses.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía finalizará cuando se ejecute la totalidad de la obra proyectada.

En caso de que la licitación del proyecto de obras quedase desierta o no se ejecutase por algún otro motivo, el plazo de garantía del contrato sera de un (1) año.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU"

2



Código de verificación : 2ac2e5a78ee62024



ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas: - Acuerdo: 21-05-2024. - Publicación en el perfil de contratante: 23-05-2024 - Notificación: 23-05-2024 .
--	---

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 10-04-2024
✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 10-04-2024
✓	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del informe: 08-04-2024

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: 2.489,95 euros.
FECHA DE CARTA DE PAGO: 19-04-2024 (Núm. de referencia: 320240003765)

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU"



Código de verificación : 2ac2e5a78ee62024

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2ac2e5a78ee62024>

Firmado por: JOSE ANTONIO GOMEZ SALES
Fecha: 28-05-2024 14:04:20

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest
Fecha: 29-05-2024 11:11:53

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 29-05-2024 11:39:05

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 19 de diciembre de 2023, que consta de 34 cláusulas específicas y 25 cláusulas genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el pliego de prescripciones técnicas particulares redactado por el Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Manuel Ramón Martínez Marhuenda, con 28 de noviembre de 2023, que consta de 25 cláusulas y 2 Anexos.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS.

El contratista está obligado al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de política de datos.

15.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-

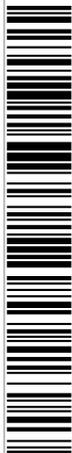
Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo que, después de leído por los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

El Contratista. Fdo.- José Antonio Gómez Sales.
El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación, Fdo. Manuel Villar Sola.
El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

*"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-
NextGenerationEU"*

4



Código de verificación : 2ac2e5a78ee62024

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2ac2e5a78ee62024>

Firmado por: JOSE ANTONIO GOMEZ SALES
Fecha: 28-05-2024 14:04:20

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 29-05-2024 11:11:53

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 29-05-2024 11:39:05